

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 118** *SI LEBENSMITTELHANDELS GESELLSCHAFT M.B.H.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
S I INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 21 de diciembre de 2018, el socio único de la sociedad de nacionalidad austriaca SI Lebensmittelhandels gesellschaft m.b.H. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de S I Investments, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), han decidido la fusión por absorción por SI Lebensmittelhandels gesellschaft m.b.H. de su sociedad íntegramente participada S I Investments, S.L.U., de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME, por remisión del artículo 52 de la misma norma, con la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma, todo ello en los términos y condiciones que constan en el Proyecto Común de Fusión suscrito por el respectivo órgano de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida en fecha 21 de diciembre de 2018.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Por último, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 LME, se hace constar que los acreedores y, cuando proceda, el socio único, de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida podrán ejercitar sus derechos en las condiciones establecidas en la norma de aplicación, siendo el domicilio social de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión la dirección donde pueda obtenerse, sin gastos, una información exhaustiva sobre esas condiciones de ejercicio de sus derechos.

Barcelona, 28 de diciembre de 2018.- Administradores de SI Lebensmittelhandels gesellschaft m.b.H. y Administrador solidario de S I Investments, S.L.U., don Ignacio Ferrero Jordi, Mag. Thomas Becker y don Antonio Bernardo Ferrero Jordi, respectivamente.

ID: A190001228-1